Expediente: SGT049/20
CONTR 2020/334790

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de "Suministro continuo de los elementos fungibles habituales del parque de impresoras de los centros gestionados por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía", a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. Francisco José González Pérez de Ayala, Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Vocales:

- D. Juan Álvarez Abrio, Jefe de Servicio de Producción de la Dirección General de Transformación Digital, o persona que la sustituya.
- D. José María Folia Baena, Ajunto al Jefe de Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos de la Dirección General de Transformación Digital, o persona que la sustituya.
- Dª Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.
- D. Alejandro Torres Ridruejo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Es copia auténtica de documento electrónico

Secretaria:

- Dª. María José Machuca Pimentel, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Ricardo Espíritu y Navarro.

Es copia auténtica de documento electrónico